

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A-RENTAL, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad, en su reunión del día veintiocho de septiembre del presente año, acordó reducir el capital social en la cantidad de catorce mil quinientos sesenta y dos euros y treinta y ocho céntimos de euro (14.562,38 €), quedando fijado en ciento treinta y un mil cincuenta y ocho euros y cuarenta y un céntimos de euro (131.058,41 €), mediante la amortización de cuatro mil ochocientos treinta y ocho (4.838) acciones de la Serie T, números 1/4.838, ambos inclusive, y a modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales relativas a la autocartera.

Bilbao, 1 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Mintegui Achutegui.—69.113.

ACUICULTURA DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CULTIVOS MARINOS COSTA BLANCA, SOCIEDAD LIMITADA

ACUIGROUP MARE MAR, SOCIEDAD LIMITADA

CRIADEROS MARINOS CRIMAR SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Acuicultura del Mediterráneo, Sociedad Limitada», «Cultivos Marinos Costa Blanca, Sociedad Limitada», «Acuigroup Mare Mar, Sociedad Limitada», y «Criaderos Marinos Crimar, Sociedad Limitada», acordaron, con fecha 14 de noviembre de 2007, la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

La operación se ha acordado con base en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Castellón, así como en los Balances de fusión aprobados, que son los cerrados a fecha de 30 de septiembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 14 de noviembre de 2007.—El Consejero Delegado de «Acuicultura del Mediterráneo, Sociedad Limitada», «Criaderos Marinos Crimar, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Cultivos Marinos Costa Blanca, Sociedad Limitada», Antonio Asunción Hernández, y el Administrador único de «Acuigroup Mare Mar, Sociedad Limitada», Javier Piles Puig.—69.542.

y 3.ª 19-11-2007

AGENCIA DE TRANSPORTES DEL NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 390/02, ejecución n.º 14/03 seguida contra el deudor «Agencia de Transportes del Norte, S. L.», domiciliado en c/ Zabaleta, 59, bajo, 20002 Donostia, se ha dictado el auto de fecha 29 de octubre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 131.470,32 euros de principal y de 25.985,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 30 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—68.616.

AGRO LEVANTE, S. A. (En liquidación)

Agro Levante, Sociedad Anónima en liquidación en Junta general de 6 de noviembre de 2007 acordó la liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

Balance final abreviado. (Cuentas anuales) al 7 de noviembre de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
III Inmóvil material.....	52.331,93
Activo circulante:	
VI Tesorería.....	20.120,30
Total activo.....	72.452,23

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios:	
I Capital suscrito.....	72.452,23
Total pasivo.....	72.452,23

Valencia, 7 de noviembre de 2007.—El Liquidador solidario, Don Mario Javier Simó Raga.—69.190.

AL ANDALUS WIND POWER, S. L. (Sociedad absorbente)

SISTEMAS ENERGÉTICOS TINADAS, S. A.

SISTEMAS ENERGÉTICOS TÍJOLA, S. A.

SISTEMAS ENERGÉTICOS SERÓN, S. A.

PARQUE EÓLICO SANTA ANA, S. L.

PARQUE EÓLICO LA NOGUERA, S. L.

PARQUE EÓLICO LAS VEGAS, S. L.

PARQUE EÓLICO LOS ISLETES, S. L.

PARQUE EÓLICO EL COLMENAR II, S. L.

AGRUPACIÓN EÓLICA GRANADINA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las respectivas Juntas generales de socios y socios únicos de las sociedades participantes aprobaron el día 15 de noviembre de 2007 su fusión mediante la absorción por «Parque Eólico Al Andalus Wind Power, Sociedad Limitada»; de «Sistemas Energéticos Tinadas, Sociedad Anónima»; «Sistemas Energéticos Tíjola, Sociedad Anónima»; «Sistemas Energéticos Serón, Sociedad Anónima»; «Parque Eólico Santa Ana, Sociedad Limitada»; «Parque Eólico La Noguera, Sociedad Limitada»; «Parque Eólico Las Vegas, Sociedad Limitada»; «Parque Eólico Los Isletes, Sociedad Limitada»; «Parque Eólico El Colmenar II, Sociedad Limitada»; «Agrupación Eólica Granadina, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo,

mo, asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan el derecho a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—Eugenio Llorente Gómez, como representante del Administrador único «Energía y Recursos Ambientales, Sociedad Anónima», en las sociedades «Al Andalus Wind Power, Sociedad Limitada»; «Sistemas Energéticos Tinadas, Sociedad Anónima»; «Sistemas Energéticos Tíjola, Sociedad Anónima»; «Sistemas Energéticos Serón, Sociedad Anónima», y «Parque Eólico Santa Ana, Sociedad Limitada».—Eugenio Llorente Gómez, como representante del Administrador único «Urbaenergía, Sociedad Limitada», en las sociedades «Parque Eólico La Noguera, Sociedad Limitada»; «Parque Eólico Las Vegas, Sociedad Limitada»; «Parque Eólico Los Isletes, Sociedad Limitada»; «Agrupación Eólica Granadina, Sociedad Limitada», y Parque Eólico El Colmenar II, Sociedad Limitada».—69.987.

2.ª 19-11-2007

ALABASTROS Y ARTESANÍA LABORAL DE LA RIBERA, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

(En Liquidación)

Anuncio de Balance final

La Junta General Universal de accionistas celebrada el día 18 de octubre de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando igualmente por unanimidad el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	6.010,12
Deudores	1.693,24
Tesorería	83.730,15
Total Activo	91.433,51
Pasivo:	
Capital Social	151.620,29
Reservas	76.944,80
Resultados negativos ejercicios anteriores	-142.128,88
Resultado negativo del ejercicio	-2,70
Provisión gastos liquidación	5.000,00
Total Pasivo	91.433,51

Cintruénigo (Navarra), 30 de octubre de 2007.—El Liquidador, don José María Fernández Trincado.—68.518.

ALCOBRE CLIMA Y ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85 /07 derivada de autos: 793/06, seguidos a instancia de don Jesús González Quintela contra Alcobre Clima y Asociados, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 2.604,87 € en concepto de Salarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 22 de octubre de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—68.473.

ALCRUZ CANARIAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

DISTRIBUCIONES ATECLI, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las entidades mercantiles «Alcruz Canarias, S. L.», como sociedad absorbente y «Distribuciones Atecli, S. L.», como sociedad absorbida, celebradas el día 14 de noviembre de 2007, aprobaron la fusión por absorción de las mismas, absorbiendo «Alcruz Canarias, S. L.» a «Distribuciones Atecli, S. L.», con extinción, por disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lanzarote, el 9 de noviembre de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 LSA, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, cuya operación, según dispone el artículo 243 de la misma Ley, no podrá llevarse a cabo antes de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta general, pudiendo oponerse en este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolomé de Lanzarote, 14 de noviembre de 2007.—Mario José Cruz Rodríguez y Antonio Almeida Hernández, Administradores Mancomunados de la absorbente y de la absorbida.—70.390. 1.ª 19-11-2007

ALIMENTOS CONGELADOS ARAGÓN, S. A.

En Junta Universal de 22 de junio de 2007 se acordó por unanimidad, para ejecutar durante el presente ejercicio, reducir capital social en 1.593.230,55 euros con la finalidad de reestablecer el equilibrio patrimonial entre capital y patrimonio:

1. Amortizando 492 acciones propias, por importe de 295.696,92 euros y,
2. Reduciendo el valor nominal de todas las acciones en 311,01 euros, por un importe de 1.297.533,63 euros. Queda el Capital Social tras la reducción en 1.209.880,00 euros.

Cariñena, 6 de noviembre de 2007.—Administrador único, Joaquín Ballesteros Andrés.—68.494.

ALMER-MAR-TRES, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Martorell, calle Josep Tarradellas, n.º 46, el próximo día 3 de diciembre de 2007, a las 16 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital y consiguiente modificación, en su caso, del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Martorell, 14 de noviembre de 2007.—Aleix Bargues Martínez y María Martínez Alonso, Administradores solidarios.—70.392.

ARGULLS FINANCIERA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Madrid, calle Prim 14, el día 21 de diciembre de 2007, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Sustitución de Sociedad Gestora.

Tercero.—Traslado de domicilio. Modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Romero Aznar.—69.117.

ARQUIMA, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación a 25 de octubre de 2007

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la LSA se hace público que la Junta General Universal de Socios, celebrada el día 25 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Circulante:	
Tesorería	265.519,27
Total Activo	265.519,27
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	60.101,21
Reservas legales	224.954,01
Result. Negat. Ejerc.ant.	-19.535,95
Total Pasivo	265.519,27

Girona, 26 de octubre de 2007.—El Liquidador, Marta Oliu Thomas.—68.523.

ARTS ASKONABITZA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

ASKONABITZA, S. L. U.

ARTS IBAIZABAL, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el 12 de noviembre de 2007, los respectivos socios únicos de las sociedades indicadas a continuación acordaron la fusión por absorción por parte de «Arts Askonabitz, Sociedad